



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-004896

Res. 2677/2021

Montevideo, 11 de agosto de 2021.

VISTO: La nota elevada por la Dirección del Programa de Gestión Educativa, solicitando dejar sin efecto la Resolución N° 1668/2017 (Acta N° 107) de fecha 04/07/2017, a efectos de realizar una nueva designación para conformar el Tribunal que estudiará las carpetas del área 3960 – Intérpretes de Lengua;

RESULTANDO: que sugiere para integrar el mismo, como Titulares al Insp. Osvaldo NICOLETTI, a la Coordinadora Graciela PIMIENTA e Intérprete Adriana RIOTORTO y como Suplentes a la Insp. María Susana ABELLA e Intérprete Mary Inés GÓMEZ;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente acceder a lo solicitado y designar a los docentes propuestos para el Tribunal;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

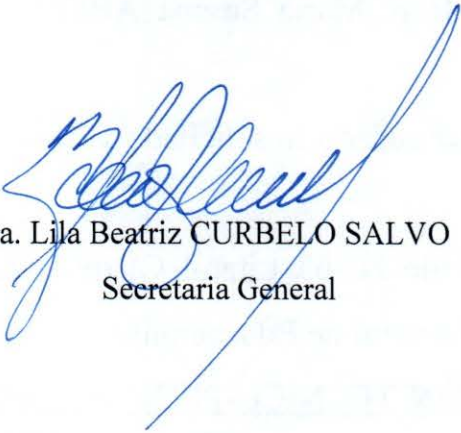
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la Resolución N° 1668/2017 (Acta N° 107) de fecha 04/07/2017.
- 2) Designar para integrar el Tribunal que estudiará las carpetas del área 3960 – Intérpretes de Lengua, a los docentes que se mencionan:

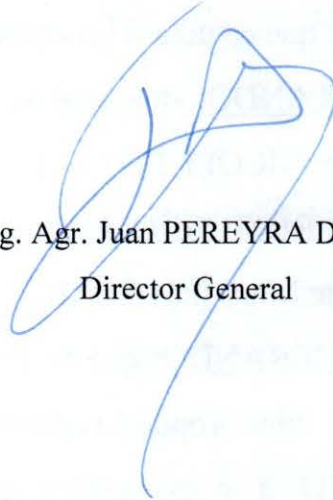
TITULARES	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.
Inspector	NICOLETTI, Osvaldo	3.075.832-8
Coordinadora	PIMIENTA, Graciela	1.680.433-5
Intérprete	RIOTORTO, Adriana	1.454.408-8

SUPLENTE	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.
Inspectora	ABELLA, María Susana	2.767.816-1
Intérprete	GÓMEZ, Mary Inés	1.966.734-0

- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar al Programa de Gestión Educativa. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/fv